

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA PROCLAMACIÓN DE ISABEL I DE CASTILLA

1ª PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

2ª TEMÁTICA:

El tema principal serán los actos de Celebración del 550 aniversario la Proclamación de Isabel I de Castilla.

3ª OBRAS:

- Cada participante podrá presentar **un máximo de cinco obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, ni tampoco usando Inteligencia Artificial (IA).
- Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4ª PRESENTACIÓN:

Las obras deberán tener un formato mínimo de 20x30cm y un máximo de 40x50cm e irán montadas sobre cartón pluma (10mm de ancho) y en el dorso deberá figurar un lema y el título de la obra.

Además, deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB de las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª ENVÍO:

Las obras se remitirán por correo certificado, agencia o en mano a la siguiente dirección:

I Concurso Fotografía “Conmemoración 550 Aniversario Isabel la Católica” Empresa Municipal de Turismo Calle Judería Vieja, 12 – 40001- Segovia. Junto con las obras se remitirá un sobre con el Lema en el exterior, que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico).

LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto desde las **10:00h del 7 de octubre hasta las 15:00h de 7 de noviembre de**

2024. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

7ª PREMIOS:

Primer Premio: Un lote de 10 libros

Segundo Premio: Un lote de 5 libros

Tercer Premio: Un lote de 3 libros

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

8ª FALLO: El fallo del jurado se producirá el **15 de noviembre de 2024** y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, la organización difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

9ª EL JURADO: El jurado estará formado por tres fotógrafos de reconocido prestigio y dos representantes de la organización que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras finalistas para una exposición en esta disciplina, de las cuales serán seleccionadas las obras premiadas. Las obras presentadas, o una selección de las mismas, serán expuestas en la sala y fechas que la Organización determine, las cuales se publicarán en la página web del Ayuntamiento, de la Empresa Municipal de Turismo, así como en sus Redes Sociales.

La apertura de dicha exposición coincidirá con la entrega de premios.

10ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS: Una vez finalizada la exposición, o aquellas obras que no formen parte de la misma, estarán a disposición de sus autores en la Concejalía de Turismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia **hasta el 17 de enero de 2025** pudiendo retirarlas personalmente o por persona debidamente autorizada. Terminada la fecha anteriormente citada, las obras no retiradas quedarán en propiedad de la Organización.

11ª DERECHOS DE AUTOR:

Las obras premiadas en soporte físico quedarán en propiedad de la organización.

Las obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. La organización deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

12ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Organización.